

La educación patrimonial: una alternativa de la educación ambiental orientada al desarrollo sostenible

María de Jesús Balmaseda Meneses y Erich Rodríguez Vallejo
Universidad de Ciencias Pedagógicas "Félix Varela". Villa Clara. Cuba.

Nuestro principal reto en este nuevo siglo es tomar una idea que parece abstracta, el desarrollo sostenible, y convertirla en una realidad para todos los pueblos del mundo".

Kofi Annan

Resumen

Se analiza la importancia de la educación patrimonial, como alternativa de la educación ambiental orientada al desarrollo sostenible. Se ofrecen consideraciones teóricas acerca del patrimonio y se proponen, opciones para desarrollar actividades con estudiantes, en el contexto comunitario.

Abstract

An overview of the independence campaign literature that emerged in the Cuban military strife in the nineteenth century and, through a

selection of works, provides examples of the possibilities of information for ethnobotanical studies found in them.

Keywords: Cuba, campaign literature, Ethnobotany.

Introducción.

La educación es un motor de cambio. Por ello, en diciembre 2002, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, en su Resolución 57/254, proclamó el período 2005-2014 como 'Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible'. Asimismo, designó a la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia la Cultura (UNESCO), organismo rector de la promoción al respecto.

A lo largo del citado período, la educación para el desarrollo sostenible: "...contribuirá a capacitar a los ciudadanos para hacer frente a los

retos del presente y el futuro, y a los dirigentes llamados a tomar decisiones adecuadas para un mundo viable" (UNESCO, 2005: 10).

Aunque existen múltiples definiciones sobre el desarrollo sostenible, en todas se incluyen inseparablemente parámetros medioambientales, sociales y económicos. Se le considera como un proceso dinámico, de cambio, donde la explotación de los recursos, el destino de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y las transformaciones institucionales, están orientados a satisfacer las necesidades presentes y futuras.

La sustentabilidad, por lo tanto, debe ser 'construida socialmente', entre todos, a través de mecanismos que posibiliten la participación responsable; con objetivos claros y metas precisas. De este modo, se tomarán en cuenta simultáneamente, los componentes económicos,

ambientales y sociales.

Por ende, el tránsito hacia el desarrollo sostenible del país exige que la población, y en especial los niños, adolescentes y jóvenes, posean una cultura ambiental que se exprese en el conocimiento de la problemática ambiental global, regional, nacional y local, con una concepción amplia e integral de medio ambiente, unida dialécticamente con el desarrollo y orientado a la elevación de la calidad de vida.

A la formación de la cultura ambiental para el desarrollo sostenible de los escolares se puede contribuir mediante la integración de la dimensión ambiental para el desarrollo sostenible en el proceso de su educación.

Para ello se requiere la explicación, en su conjunto, de los procesos naturales, económicos, las formas de organización social que dan lugar a estos últimos y los patrones culturales que sustentan el proceso económico y social

Precisamente, en el marco de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible promovida por la Organización de Naciones Unidas, una alternativa para lograr la formación de motivaciones, valores conductuales entre las personas y especialmente una ética en el accionar con los recursos naturales y culturales, lo constituye la realización de actividades dirigidas a la conservación de los valores patrimoniales y la identidad nacional.

Si se tiene en cuenta que “...*el patrimonio es el legado cultural y natural que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones*” (UNESCO, 1972: 1), entonces puede comprenderse el alcance de estas actividades, en función del desarrollo sostenible.

Precisamente, el presente trabajo tiene como objetivo, ofrecer algunas consideraciones acerca del patrimonio y su variedad, así como manejar ejemplos que contribuyan a comprender la necesidad de su conservación, brindando alternativas para el desarrollo de actividades dirigidas a promover una educación patrimonial orientada al desarrollo sostenible.

La educación patrimonial.

La educación patrimonial puede definirse como una alternativa o modalidad de la educación ambiental, dirigida desarrollar el conocimiento referido al patrimonio natural y cultural (tangibles e intangibles), promover la vinculación motivacional – afectiva con el mismo y capacitar a las personas para garantizar preservación y su uso sostenible. Constituye un proceso educativo destinado a revelar el contenido histórico, cultural y natural presente en los objetos, paisajes y sitios con valores patrimoniales.

Ya la antigua concepción de enmarcar solo a los elementos naturales dentro del sistema ambiental ha quedado atrás. En contraposi-

ción a la idea reduccionista de que el medio ambiente está constituido sólo por los organismos vivos, el agua y el aire, hoy se le considera como un sistema de continuas relaciones entre los factores bióticos, abióticos, socioculturales, políticos, ideológicos, económicos, históricos e higiénico sanitarios. Se centra la visión de una compleja trama de relaciones que van desde la propia existencia del hombre hasta su cultura; el vínculo de lo natural con lo artificial o construido; de lo general, con lo particular y lo singular; de lo individual con lo colectivo, etc.

De esta manera, el patrimonio, tanto natural como cultural, queda enmarcado como uno de los múltiples elementos que integran el más amplio y complejo de los conceptos que maneja el hombre actual. A pesar del irracional accionar humano hacia los recursos del planeta, que ha caracterizado las últimas décadas, sobreviven casi inexplicablemente, elementos culturales creados por generaciones anteriores y elementos naturales que aún logran sostenerse en lo que se ha dado en llamar ‘nuestra casa común’. Es casi imposible explicar cómo a pesar de la rápida expansión de la globalización con su marcado carácter neoliberal, la exagerada explotación de los minerales fósiles y el activo movimiento belicista, pueden conservarse aún especies como el ‘oso panda’ y el ‘tigre de Bengala’ y se puede disfrutar todavía del Carnaval de Río de Janeiro, de la Ceremonia del Té en Japón y de construcciones

realizadas por las civilizaciones antiguas en el Medio Oriente.

El conocimiento y apreciación del patrimonio, en su generalidad, permite a los individuos asumir a los elementos de alto valor en el proceso de formación de la identidad cultural de los pueblos.

Otro aspecto a considerar al valorar la importancia del patrimonio para la sociedad actual, radica en el desarrollo de la actividad turística, tan importante para la supervivencia de naciones empobrecidas del tercer mundo. Hoy son muy visitados muchos de los sitios declarados por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, constituyendo incluso el principal atractivo turístico en determinados países.

Igualmente, el conocimiento de los valores patrimoniales, tanto mundiales como específicos de una región o país en específico, la comprensión de la historia y de la cultura que lo creó, ayudan a esclarecer mejor las diversas facetas de la paz, tan necesaria en los momentos actuales.

Estos elementos apoyan la idea de que la comprensión del patrimonio, en toda su magnitud, constituye un importante aporte al alcance del desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que último implica la complementación de los diferentes niveles que estructuran la sociedad y la hacen avanzar en procesos paralelos que la equilibran y la llevan hacia estadios superiores, es posible

entender que esas relaciones imponen también la conservación de lo que, históricamente, la civilización creó y crea, lo que el hombre construye y lo que el medio natural aporta.

La historia no se hace a partir de la nada, sino de la experiencia anterior. Hoy, la conservación de esa herencia es defendida por quienes consideran que el patrimonio cultural y natural es fuente universal de conocimiento, y reconocen que están en peligro creciente ante tendencias marcadamente economicistas. Su desvalorización y destrucción está poniendo en peligro la ansiada meta de la sostenibilidad. Por ello, cada vez más las ciencias exactas, naturales y sociales debaten, desde su perspectiva, realizar sus aportes para la solución de una problemática que exige un enfoque holístico y sistémico (Rodríguez, 2008).

El Patrimonio y sus dimensiones.

Procede del Derecho Romano la acepción más simple del concepto patrimonio. Se toma del griego 'patrimonium', que enmarcaba a un bien heredado, que se transmite de padres a hijos. De aquí se deriva la definición actual que establece como patrimonio al "...conjunto de bienes tangibles e intangibles que se heredan, ya sea de una persona, un grupo de personas o incluso la sociedad en su conjunto" (Gerhartz y otros, 2006: 3).

Esto implica la existencia de dos tipos de patrimonio: el cultural y el

natural. En un principio había dos movimientos: el de la conservación de los sitios culturales y el de la protección de la naturaleza. De la unión de ambos surgió La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, firmada el 23 de noviembre de 1972.

Con esta Convención, la UNESCO comenzó a funcionar como la organización internacional rectora para la conservación de todo el patrimonio, sin enfoques parcializados y manteniendo presente la necesidad de involucrar a diferentes actores de estas funciones. En ella se aclaran los conceptos fundamentales de ambas dimensiones del patrimonio.

El patrimonio cultural incluye: 1) Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura, monumentales; elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. 2) Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje, les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia del arte o de la ciencia. 3) Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional des-

de el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO,1972: 2).

Es de destacar que el patrimonio cultural se subdivide en: patrimonio tangible (cuando los bienes son eminentemente materiales) e inmaterial, que se define, según la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” firmada en París en 2003, como: “... los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos, los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, fundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana” (UNESCO, 2003: 2).

El patrimonio natural se refiere a “... los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas, y las zonas, estrictamente delimitadas, que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto

de vista estético o científico; los lugares naturales o las zonas naturales, estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural” (UNESCO,1972: 3).

El patrimonio de la humanidad y de la nación.

El patrimonio de la humanidad incluye sitios declarados que pueden ser culturales o naturales. Pero todos son ejemplos únicos y han sido seleccionados por su importancia para la historia humana. Además, cualquier paraje debe responder al valor de autenticidad y asegurar su conservación para ser inscrito y distinguido con la condición: Patrimonio de la Humanidad.

Todos los países poseen parajes y monumentos de gran interés, muchos de ellos protegidos por el Estado. Pero para considerarlos también Patrimonio de la Humanidad tienen que alcanzar un ‘valor universal excepcional’. Para conseguirlo, cada uno debe elaborar una lista propia y la entrega oficialmente a la UNESCO.

El Comité del Patrimonio Mundial, compuesto por 21 miembros, tiene como objetivos vigilar el estado de los lugares inscritos en la lista: debe prever los posibles riesgos y prestar ayuda para protegerlos.

Las categorías del Patrimonio Mundial son las siguientes:

- Monumento. Obra o lugar con valor histórico, artístico o científico extraordinario.
- Conjunto. Grupo de construcciones cuya arquitectura e integración en el paisaje le dan un valor universal.
- Sitio. Obra humana o conjunta con la naturaleza que tiene un valor excepcional.

Además de la lista, la UNESCO lleva a cabo otras iniciativas. El Premio Internacional “Melina Mercouri”, que es otorgado cada dos años en Grecia, recompensa acciones ejemplares encaminadas a proteger los grandes paisajes culturales del mundo. Lleva el nombre de una mujer pionera en materia de conservación y desarrollo sostenible, actriz y Ministra de Cultura de Grecia.

Aparte de su simbolismo, estos lugares protegidos poseen también un valor utilitario y económico en particular: atraen visitantes (hasta el punto de poner a veces en peligro su valor patrimonial) y se han convertido en lugares privilegiados del sistema turístico internacional.

En Cuba se cuenta con 8 sitios declarados oficialmente, todos con un alto grado de excepcionalidad, ellos son:

1. La Habana Vieja y sus sistemas de fortificaciones. Declarado en 1982
2. Trinidad y el Valle de los Inge-

nios (1988).

3. El Castillo de San Pedro de la Roca (1997).

4. El Valle de Viñales (1999).

5. El Parque Desembarco del Granma (1999).

6. Paisaje Arqueológico de las primeras plantaciones de Café (2000).

7. Parque Nacional Alejandro de Humboldt (2001).

8. Centro Histórico de Cienfuegos (2005).

Además, fue declarado como patrimonio de la Humanidad a la Tumba Francesa “La Caridad de Oriente”, como elemento patrimonial inmaterial.

El Patrimonio Cultural de la Nación, según el Decreto No. 118 emitido por el Ministerio de Cultura de la República de Cuba, está integrado por aquellos bienes, muebles e inmuebles, que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general, y fundamentalmente:

a) Los documentos y demás bienes relacionados con la historia, con inclusión de las de la ciencia y la técnica, así como con la vida de los forjadores de la nacionalidad y la

independencia, dirigentes y personalidades sobresalientes, y con los acontecimientos de importancia nacional e internacional.

b) Las especies y ejemplares raros o especímenes tipo de la flora y la fauna, así como las colecciones u objetos de interés científico.

c) El producto de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos.

d) Los elementos provenientes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de los lugares arqueológicos.

e) Los bienes de interés artístico, tales como los objetos originales de las artes plásticas y decorativas, así como de las artes aplicadas y del arte popular.

f) Los objetos y documentos etnológicos o folklóricos.

g) Los manuscritos raros, incunables y otros libros, documentos y publicaciones de interés especial.

h) Los archivos, incluidos los fotográficos, fonográficos y cinematográficos.

i) Los mapas y otros materiales cartográficos, partituras originales o impresas, ediciones de interés especial y grabaciones sonoras.

j) Los objetos de interés numismático y filatélico, incluido los sellos fiscales y otros análogos, sueltos o en colecciones.

k) Los objetos etnográficos e ins-

trumentos musicales.

l) Todo centro histórico urbano, construcción o sitio que merezca ser conservado por su significación cultural, histórica o social, como establece la Ley 2, de 4 de agosto de 1977, Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, y su Reglamento.

m) Todos los demás bienes que el Ministerio de Cultura declare parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

La educación patrimonial en relación con los valores locales.

Si se aspira a que la educación patrimonial se convierta en una actividad de intervención social (que comprometa a la sociedad en la preservación del patrimonio), entonces debe orientarse a la apropiación del contenido histórico, cultural y natural presente en los objetos y sitios del entorno más inmediato a las personas, así como de las representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de carácter local, sustentado sobre los aportes de las ciencias sociales y naturales. Con esto se contribuye a una puesta en valor del patrimonio y se garantiza, además un concientización real y efectiva tanto del sujeto como de la sociedad en su conjunto.

Las acciones pedagógicas deben concentrarse en resignificar, o sea, en educar la mirada, compatibilizando el conocimiento local con apreciaciones metodológicas y

teóricas para lograr que cualquier educando, al observar su entorno natural y cultural, logre percatarse de que allí está presente la voluntad humana, que el lugar donde vive ha sido el lugar de otros, y que fragmentos de esas vidas se superponen en la memoria de los más viejos.

No hay duda que el patrimonio cultural es la esencia de la identidad, que el negligente tratamiento que ha recibido por parte de la sociedad es algo que no debe ser olvidado y genera preocupación por su efectiva preservación y conservación.

En recientes reflexiones y textos, la UNESCO, señala que en el inicio de este nuevo milenio, la humanidad está viendo el nacimiento de nuevas riquezas, en el sentido pleno de la palabra, y que estas nuevas riquezas son: la diversidad cultural, la creatividad de las sociedades e individuos y la riqueza patrimonial, como raíz y no como momia del pasado (UNESCO, 1978).

Partiendo de estos presupuestos, es innegable la necesidad de sea enriquecido el accionar de las instituciones docentes, en sitios o microambientes con valores naturales y culturales o históricos localizados en el entorno escolar.

Alternativas para el desarrollo de actividades de educación patrimonial con los escolares y la comunidad.

Si se parte de considerar que, la educación patrimonial es un ejer-

cicio que contribuye a sensibilizar a diversos sectores de la sociedad, (invitándolos a descubrir el significado histórico presente en objetos y sitios locales), entonces es necesario comprender que resulta igualmente importante respetar y legitimar los conocimientos que poseen las propias comunidades urbanas y rurales sobre su entorno. Únicamente sobre esa base es posible emprender una acción pedagógica destinada a promover acciones concretas surgidas desde los propios actores sociales.

La educación patrimonial aboga sistemáticamente por un reencuentro entre el educando y su historia local. De esta manera, se intenta contribuir al respeto de la diversidad, al centrarse en la autopercepción y conocimientos locales, al descubrir (se) a través de un proceso de legitimación y compromisos compartidos.

En este sentido su replicabilidad es necesaria para la preservación de los bienes patrimoniales, para estimular la apropiación y utilización de los mismos no sólo como recursos de carácter económico (turístico), o social (de organizaciones de base con fundamento histórico), sino también educativo.

El desarrollo de actividades de educación patrimonial comunitaria, requiere de la participación de los propios integrantes de la misma en su planificación y ejecución, sobre la base de la aplicación del método de investigación - acción - participa-

ción. Como ejemplos de actividades posibles a desarrollar, pueden citarse, entre otros, los siguientes:

- Visitas a museos y otras instituciones con valores patrimoniales.
- Efectuar excursiones o caminatas didácticas para visitar y estudiar sitios de interés patrimonial. Realización de actividades destinadas a la interpretación del patrimonio local.
- Realización de inventarios de bienes naturales y culturales de una zona determinada. Planificación de medidas para su protección.
- Entrevistas a historiadores, artistas o personas conocedoras de las obras del patrimonio cultural, investigando acerca de las causas que han determinado su deterioro y posibles medidas de conservación.
- Realización de estudios de caracterización del medio ambiente con el que interactúan los monumentos y valoración cómo las condiciones que determinen su conservación.
- Evaluación de factores de riesgo y vulnerabilidad de obras del patrimonio histórico-cultural y propuesta de medidas para su restauración y protección.
- Creación de sociedades científicas destinadas a elaborar proyectos de investigación, rescate y manejo de sitios patrimoniales. Desarrollar acciones que promuevan la participación comunitaria en esas actividades.

Consideraciones finales.

La valoración del espacio local, como escenario imprescindible para generar una cultura con relación al medio ambiente, conduce a realizar actividades educativas relacionadas con el patrimonio. La apreciación de los valores que encierra los elementos culturales y naturales de un país o territorio, contribuye a que los individuos valoren la importancia de los mismos, como parte del proceso de formación y desarrollo de su identidad. La educación patrimonial constituye entonces una valiosa opción de educación ambiental, orientada al desarrollo sostenible, en tanto promueve el conocimiento de esos valores y el compromiso de intervenir en su preservación. Debe, en última instancia, propiciar la activa participación de la comunidad en el diseño y ejecución de proyectos destinados a la investigación y gestión del patrimonio.

Bibliografía

- **Balmaseda, M.** ¿Qué es el patrimonio? *Universidad de Ciencias Pedagógicas "Félix Varela"*. 2006. *Material Inédito*
- **Gerhartz, J. y otros.** *Medio ambiente y patrimonio cultural desde el desarrollo sostenible*. *Tabloide "Universidad para Todos"*. Editorial Academia. La Habana. 2006.
- **Ministerio de Cultura.** *Reglamento para la Ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio. Decreto No 118.*

La Habana. 1983.

• **Rodríguez, E.** *El impacto de la Revolución Tecnológica en la diversidad e identidad cultural. Material impreso. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Félix Varela. Santa Clara. 2008*

• **UNESCO.** *Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. Tbilisi (URSS). Informe Final. Doc. ED / MD. 49. París. 1978.*

• **UNESCO.** *Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural. París: UNESCO. 1972.*

• **UNESCO.** *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París. 2003*

• **UNESCO.** *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005 – 2014. Sección de la Educación para el Desarrollo Sostenible (ED/PEQ/ESD). Francia. 2005.*

email:susy@isp.vcl.rimed.cu

email:erichr@isp.vcl.rimed.cu

